ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Disposición 450/2015

Asunto: S/otorgamiento de poder para representár al Fisco en jurisdicción de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social. Ampliación del objeto.

Bs. As., 21/08/2015

VISTO la Actuación SIGEA AFIP N° 12836-57-2015 del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que por la Actuación citada en el VISTO y atendiendo a necesidades operativas, la Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social propicia modificar el Artículo 1° de las Disposiciones (SDG RHH) Nros. 51/15, 52/15, 53/15, 54/15, 55/15, 57/15, 58/15, 59/15, 60/15, 61/15, 62/15, 63/15, 64/15, 65/15, 66/15, 67/15, 68/15, 69/15, 70/15, 71/15, 72/15, 73/15, 74/15, 75/15 y 76/15.

Que resulta necesario que los agentes designados en las Disposiciones mencionadas, ejerzan la representación judicial de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en los procesos de ejecución fiscal que se promuevan en materia previsional, impositiva y aduanera.

Que ha prestado su conformidad la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social.

Que han tomado la intervención que resulta de sus respectivas competencias, las Subdirecciones Generales de Coordinación Técnico Institucional y Asuntos Jurídicos, y la Dirección de Planificación y Control Judicial.

Que en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 4° y 6° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1.997, y por las Disposiciones N° 302 (AFIP) del 13 de agosto de 2012 y N° 327 (AFIP) del 21 de agosto de 2014, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1° — Modifícase el Artículo 1° de las Disposiciones (SDG RHH) Nros. 51/15, 52/15, 53/15, 54/15, 55/15, 57/15, 58/15, 59/15, 60/15, 61/15, 62/15, 63/15, 64/15, 65/15, 66/15, 67/15, 68/15, 69/15,

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial |

70/15, 71/15, 72/15, 73/15, 74/15, 75/15 y 76/15, facultándose a los Representantes del Fisco designados, para ejercer la representación judicial de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en los procesos de ejecución fiscal que se promuevan, en materia previsional, impositiva y aduanera, en las situaciones a que se refieren los Artículos 92 y siguientes de la Ley N° 11.683 (texto según Ley N° 26.044), Artículo 1° del Decreto N° 2102/93 y Artículo 1125 y concordantes del Código Aduanero (Ley N° 22.415).

ARTÍCULO 2° — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese. — Lic. MARÍA SIOMARA AYERÁN, Subdirectora General, Subdirección General de Recursos Humanos (AFIP).

e. 27/08/2015 N° 139038/15 v. 27/08/2015

Fecha de publicacion: *27/08/2015*